

EL DAÑO PSICOLÓGICO SUPERA AL FÍSICO EN UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIA .

De las estadísticas de 2009 que arrojó el programa Contra la Violencia Intrafamiliar que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), se desprende que el daño psicológico es el indicador de maltrato con mayor impacto en el individuo, por encima del daño físico, y es el cónyuge quien generalmente comete la agresión.

Los datos revelaron que de las 436 orientaciones brindadas, 285 personas presentan un daño emocional, 65 por golpes, por abandono conyugal son 64 y 22 más por agresión sexual.

Con este programa la CEDHJ busca contrarrestar la violencia intrafamiliar, y se realiza con el fin de brindar atención y orientación a quienes se ven afectados por este problema social.

Otros de los fines es desarrollar acciones para erradicar la violencia hacia mujeres y personas vulnerables que se presentan a exponer situaciones de este tipo. En 2009 fueron más de cuatrocientas orientaciones psicológicas; 337 de éstas hacia el sexo femenino, en un rango de edad entre 36 y 60 años. El género masculino enfrenta una situación similar, pero en menor medida, y destaca el abandono por parte de la pareja, así como que ésta no les permite la convivencia entre padre e hijo.

La CEDHJ considera que la violencia intrafamiliar es un tema que agravia no sólo a la víctima, sino que afecta a su entorno social, laboral y familiar, por lo que se trabaja con la filosofía de ofrecer un servicio de calidad y calidez apegándose a lo establecido en la NOM 190 SSA 1999, con los criterios de inmediatez y respeto a la dignidad.

La mayoría de las orientaciones registradas no son de competencia directa de esta institución, pero la Comisión canaliza la atención a la dependencia adecuada y proporciona asistencia legal.